

Idem

y por don frangiren de lo oyo ^{co} del santo oficio
 de la ^{co} que suen de la ciudad y de no de lo Cedo
 en el p^o 12^o 2^o af^o de la ^{co} que suen de la ciudad y de no de lo Cedo
 945 estan los testim^{os} cer^{os} y fies y doysse como en las informaciones del ca
 de apr^{ov}az^{on} que pitar Hernando de santa cruz y padilla y de don
 vimerandes que ^{co} de santa cruz su hijo que p^uten den ser fa
 de este ^{co} mejores de la ^{co} que suen ay un auto del tenor si
 de testimonio est^o quiente = en la villa de madrid a siete dias del
 por el otorga al alor^o ^{co} mes de noviembre de mil y seys cientos y treynta
 matena, y segun ^{co} años abien do visto los señores del cons^{ejo}
 alados por el ^{co} de sumagesta^d de la santa general fr^u ision ^{co}
 en la ^{co} de la genealogia
 act^{os} p^{os}itos = ^{co} capitán her nando de santa cruz
 mo a vera en d^o ^{co} que estan don y de don luy de santa cruz su hijo a
 de d^o la ^{co} de ^{co} mejores del santo oficio y las ac^{tas} acomodadas
 Esta nota ultima de le
 tra de D. Andres Sanna del doctor diego de cordova cura del lugar de al
 Galico esta mal puesta
 por que las informaz^{os} ^{co} mona^{do} y don Joseph de Robles y saabe dra v^o de
 de la linea materna ^{co} prior chena y los p^{ro}cesos causados contra Antonio
 estan apr^{ov}adas. y tam
 bien las de la paterna ^{co} Juara y Ana de santa cruz y fr^u Rey^o ^{co} escrita
 como consta de los tes
 timonios de las Ingg^{as} ^{co} que her mano y los papeles presentados por las
 de Toledo. Valladolid ^{co} partes = ^{co} difieron que las dichas informaciones
 Sevilla. y H^{er}ena. que ^{co} no estan bastantes para que los d^ohos capitán her
 estan en el q^o 18. como ^{co} nan do de santa cruz y don luy de santa cruz
 2. desde q^o 460. hasta ^{co} su hijo pue dan ser familiares del santo oficio
 p^o 483. y la nota que ^{co} de la ^{co} que suen y asilo probayeron y mandaron
 se halla en el lixo ^{co} y rubricaron los señores or^{tes} obispo de b^uedo p^{ro}chero
 Vocando xy. en el ape
 lido Santa Cruz
 y en apellido Cano
 af 928 y p^o 121

SO-AD
 CAJ. 2
 DOC. 55 FOL. 2

parece quedan pur-
gadas con otros re-
mones. y el que cha-
lla en el quaderno

19. tom. 2. Impresaria secretario del consejo como todo mas largamen-
te

af-af 16 hasta consta y porue del auto que esta en las dichas in-
formaciones a quemate fiero y para que de ello conste

en las Impresarias de Juan de la Cruz por mandado del santo Oficio de la Inquisicion

de Hernando de Contreras

de 1634 de este sellado con el sellu del santo

Oficio y firmado de minombre fecho en la dicha Inquisicion

de este a quatro dias del mes de abril

de mil y seys cientos y treynta y quatro años

